



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Martes 18 de Octubre de 2022**

**NÚM. 44**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2021.....	1
Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2022.....	3

### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**Acta Número: 29/2021**

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 14 (catorce) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento de Sesión Ordinaria y procede a desarrollar el orden del día como lo establece la Ley atinente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ....
2. **Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2021.**
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal, C. Octavio Chávez Aguirre informa al pleno del H. Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es necesario llevar a cabo la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, quedando integrados de la siguiente forma y cuantía:

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizará la Contratación y Adjudicación de Obra Pública:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
\$1.00	\$1,999,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
\$2,000,000.00	\$2,999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
\$3,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual se realizarán las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
\$1.00	\$99,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
\$100,000.00	\$999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
\$1,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

Una vez conocido, analizado y discutido este asunto, el H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos, aprobar y autorizar los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos expuestos por la Presidente Municipal.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas, Michoacán acuerda autorizar los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2021, dado en la sala de Cabildo, en Lagunillas, Michoacán, a los 14 días del mes de octubre de 2021.

**Fin de la sesión.** Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 (nueve horas), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Presidente Municipal, C. Octavio Chávez Aguirre.- Síndica, C. María Azucena Muñoz Barriga. Regidores: C. J. Erasto García Chávez.- C. Salud Salinas Hernández.- C. Rigoberto Saucedo Juárez.- C. María del Carmen Piñón Espinoza.- C. María Salud Rodríguez Ponce.- C. Juan Luis Piñón Mendoza.- C. Fátima Isela Ponce Domínguez.- Secretaria, C. Jessica Salud Acosta Domínguez. (Firmados).

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Acta Número: 02/2022

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, del día 14 catorce de enero de 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 1º, 35, fracción II, 36, 37, 69 y 72, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el Presidente Municipal, Octavio Chávez Aguirre; la Síndica Municipal, María Azucena Muñoz Barriga; así como las Regidoras y Regidores: J. Erasto García Chávez, Salud Salinas Hernández, Rigoberto Saucedo Juárez, María del Carmen Piñón Espinoza, María Salud Rodríguez Ponce, Juan Luis Piñón Mendoza y Fátima Isela Ponce Domínguez; y la Secretaria del Ayuntamiento, Jessica Salud Acosta Domínguez, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz, la Secretaria del Ayuntamiento, Jessica Salud Acosta Domínguez: Atendiendo a la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. **Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2022.**
- 7. ...
- 8. ...
- 9. ...
- 10. ...
- 11. ...

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2022.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal, C. Octavio Chávez Aguirre, informa al Pleno del H. Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es necesario llevar a cabo la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, quedando integrados de la siguiente forma y cuantía:

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizará la Contratación y Adjudicación de Obra Pública:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
\$1.00	\$1,999,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
\$2,000,000.00	\$2,999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
\$3,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

